BETTINGER ASESORES

BREVE

FISCAL

SEXTA VERSIÓN ANTICIPADA DE LA 1RA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RMF 2021

Estimados clientes y amigos:

El día 22 de abril del presente año fue publicada en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) la Sexta Versión Anticipada de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 (RMF 2021), así como su Anexo 29, destacando lo siguiente:

En relación con la ampliación del plazo al 31 de mayo de 2021 para la presentación de la declaración anual de personas físicas correspondiente al ejercicio fiscal de 2020, se establece que aquellos contribuyentes que obtuvieron un Impuesto sobre la Renta (ISR) a cargo podrán optar por pagarlo hasta en 6 parcialidades de manera mensual, siempre y cuando la primera parcialidad la realicen a más tardar el 31 de mayo de 2021.

Asimismo, la última parcialidad deberá cubrirse a más tardar en el mes de octubre de 2021. En el supuesto de que dichos contribuyentes hayan presentado su declaración anual antes del 6 de abril y hayan optado por pagar el ISR en parcialidades, tendrán las siguientes opciones:

1. Continuar pagando con las fechas de vencimiento que señalan las líneas de captura generadas. Es decir, las 6 parcialidades se pagarían mensualmente desde abril hasta septiembre de 2021; o bien
2. Presentar declaración anual complementaria a más tardar el 31 de mayo, disminuyendo, en su caso, el pago efectuado con anterioridad. Al presentar la declaración complementaria se generarán las nuevas líneas de captura para las siguientes parcialidades, las cuales se pagarían desde el mes en el que se presentó la declaración complementaria (abril o mayo) hasta octubre de 2021.

En caso de cualquier asesoría en relación con el presente, nos ponemos a sus órdenes en la siguiente dirección: **consulta@bettinger.com.mx**